



CECA MAGÁN ABOGADOS
www.cecamagan.com

PACTO MUNDIAL

INFORME PROGRESO 2015-2016



H.E. Ban Ki-moon
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA



2

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que Ceca Magán Abogados, S.L. continúa con su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de seguir apoyando y desarrollando esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Durante este año hemos seguido avanzando en nuestra intención de fomentar el Pacto Mundial y sus principios y hacerlos parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía. También nos hemos involucrado en proyectos cooperativos.

A tal efecto, tenemos el placer de enviar Comunicación sobre el Progreso (COP) que describe los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios del Pacto, en claro desempeño de nuestro apoyo a la transparencia y la rendición de cuentas. También como propósito del siguiente año, desde Ceca Magán nos comprometemos a afianzar el camino iniciado y a perseverar en la implementación, desarrollo y divulgación de los principios del Pacto, como rectores de nuestro negocio, así como a divulgar los mismos entre los agentes de nuestro sector, clientes y operadores.

También queremos agradecer su apoyo durante este año con la puesta a disposición de herramientas, informes y demás actividades lideradas por Uds.

Atentamente,



D. Esteban Ceca Magán
Socio Fundador y Presidente

DATOS GENERALES

Nombre de la compañía: **Ceca Magán Abogados, S.L.**

Definición de actividad: Servicios legales

Dirección: Velázquez, 150. Madrid. España

Dirección de contacto comercial: info@cecamagan.com

Tlfo.: 91 345 48 25 Fax: 91 359 49 30

Web: www.cecamagan.com

3

Email de contacto:

egude@cecamagan.com

Fecha Adhesión: Septiembre
2014

Sedes: Madrid y Barcelona
Empleados: 62

Ayudas financieras de la
Administración: Ninguna



Grupo de interés: Empleados, clientes y proveedores

Difusión Informe de Progreso: Web corporativa y web de la Red Pacto Mundial España
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: Septiembre 2015 a agosto 2016.

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

Breve presentación de Ceca Magán Abogados

Firma de servicios legales con más de 40 años de recorrido. Sedes en Madrid y Barcelona y reconocido prestigio en el ámbito jurídico empresarial. Prestamos consejo jurídico y representamos los intereses en las diferentes cortes jurisdiccionales de nuestros clientes. El portfolio de Ceca Magán está compuesto por compañías que cotizan en el IBEX 35, Eurostock 40, etc., así como empresas de facturación sostenida. Nuestra firma está reconocida en el mercado como prestataria de un alto nivel jurídico y un trato cercano.

PROGRESO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

4

Valoración

El ámbito de referencia de Ceca Magán se circunscribe esencialmente a tres esferas: clientes, proveedores y empleados.

En el primero de los ámbitos, **clientes**, esta firma presta sus servicios a compañías en un porcentaje muy elevado tienen políticas de RSC, muchos de ellos adheridos al Pacto Mundial. En todo caso, desde Ceca Magán tratamos siempre de inculcar estos principios a clientes no conocedores del Pacto, como línea de actuación.

Aprovechando la prestación de servicios en el área de Compliance, Ceca Magán Abogados, ha aconsejado incluir en el sistema de Compliance del cliente, los valores que conforman el Pacto de las Naciones Unidas. Así de esta manera estos valores ha sido incorporado de manera expresa en los documentos y sistemas internos de dichas empresas.

En cuanto a **proveedores** se exige trabajar con aquellos que tengan entre sus principios el respeto por los derechos humanos. Se realiza un estricto control con proveedores de sectores especialmente sensibles (limpieza, mensajería...) exigiendo toda la documentación oportuna, así como certificados que garanticen el respeto por los derechos humanos.

De cara a los empleados, se da por descontado el absoluto respeto a los trabajadores de la firma y además se promueve la información interna sobre cuestiones de alcance de derechos humanos.



Por tercer año se ha participado el Programa 4º ESO + EMPRESA, consistente que un alumno de 4º ESO realiza una estancia formativa en nuestra firma para conocer el funcionamiento de la empresa por dentro. Se ha realizado con el Colegio Tres Olivos (1) en el mes de marzo.

Así mismo se recibió a 6 alumnos del Proyecto Campus de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce (2) que trabaja con jóvenes con discapacidad intelectual, para mostrarle de manera práctica el funcionamiento del Departamento de Administración. Esta actividad se realizó en dos turnos de tres alumnos para facilitar la misma.

En las Navidades de 2015 se tomó la decisión de eliminar los regalos a los clientes y emplear la cantidad destinada a los mismos a colaborar con Médicos sin Fronteras (3) Así de esta manera, los clientes recibían una comunicación oficial de que esta firma había realizado una aportación en su nombre.

También en marzo un grupo de alumnos de último curso de Bachillerato del Colegio Salesianos Atocha María Auxiliadora (4) vino a visitar nuestra firma para conocer de manera más directa las características de la profesión de abogado antes de elegir disciplina en la Universidad.



5

Cumplimento de objetivos: Se ha iniciado a colaborar de manera continuada con varios proyectos de la Fundación Pinardi (5) cuyos fines son la integración de jóvenes con problemas de inserción social

Objetivo 2016-2017: consolidar el vínculo con la Fundación Pinardi. Reiterar las actividades con la Fundación Carmen Pardo-Valcarce y fomentarlas, así como repetir en el Programa 4ºEso- Empresa.

(1) Colegio Tres olivos
C/Casildea de Vandalia, 3. 28034 Madrid
91 735 51 60 educacion@colegiotresolivos.org

(2) Fundación Carmen Pardo-Valcarce
C/ Monasterio de las Huelgas, 15. 28049 Madrid
91 735 57 90 informacion@fcpv.es

(3) Médicos sin Fronteras
900 494 269 sas@msf.es

(4) Colegio Salesianos Atocha María Auxiliadora
C/Ronda de Atocha, 27. 28045 Madrid
91 506 21 00

(5) Fundación Pinardi. Federación de Plataformas Sociales Pinardi.
C/Marques de la Valdavia, 2, 1ª planta. 28012 Madrid
91 468 12 52 pinardi@pinardi.com

PRINCIPIOS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

6

Valoración

Nuestra firma puede presumir de un exquisito trato a sus empleados, tanto los abogados del Despacho como en todo el personal de soporte. Para ello, se consta de Plan de Carreras, cuya última evolución es de mayo de 2015, con vigencia para 3 años. Este Plan de Carreras se entrega por escrito a los empleados. Su concepción se basa en estar sometido a criterios lo más objetivos posibles sobre categorías, requisitos para ascensos, remuneración fija y variable, estableciendo a su vez los criterios para lograr el mismo, todo ello de cara al conocimiento y seguridad del empleado.



Así mismo, la firma tiene un programa de becas retribuidas para los alumnos del Master de Acceso a la Abogacía, para la realización de prácticas de 6 a 12 meses. Aproximadamente el número de becarios por años alcanza al menos los 5 alumnos. Estas becas se otorgan tanto a alumnos de instituciones educativas públicas como privadas. Colaborando con la Universidad Carlos III, Universidad Rey Juan Carlos, ICADE Comillas, Universidad de Navarra, Centro de Estudios Villanueva, Centro de Estudios Garrigues e ISDE

Rey Juan Carlos, ICADE Comillas, Universidad de Navarra, Centro de Estudios Villanueva, Centro de Estudios Garrigues e ISDE

Como ya hemos referido en el apartado anterior de cara a cualquier tipo de imposición o coacción de empresas proveedoras, se exige periódicamente la documentación que certifica que todos los empleados del proveedor se encuentran en perfecta armonía con la legislación vigente.

En cuanto a la discriminación en el empleo es inexistente ocupando puestos de responsabilidad tanto mujeres como hombres, sin ningún tipo de condicionante.

Actualmente Ceca Magán tiene entre sus filas a más abogadas que abogados. Durante este año se ha incorporados dos nuevas socias. No existen, por otro lado, situaciones de otra índole.



Por otro lado, se dispone de Manual y políticas activas de Prevención de Riesgos Laborales, así como se realiza anualmente una revisión de la salud de los trabajadores en la mutua contratada Ibermutuamur por la firma durante los meses de junio y julio.

7

Así mismo hay un plan de formación interna y externa continua, como por ejemplo, perteneciendo a la Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa (7)

Además, se propicia desde el ámbito de los derechos humanos, el buen clima en el trabajo por medio de actividades de “team building”, ocio, deporte...

Cumplimiento de objetivos: Se han superado con todas las medidas descritas

Objetivo 2016-2017: Consolidar el Plan de Carreras 2015-2018.

(6) Ibermutuamur
C/Ramírez de Arellano, 27. 28043 Madrid

(7) Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa
C/Serrano, 26. 28001 Madrid
91 435 92 39 fidefundacion@findefundacion.es

PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.





Valoración

En aras a colaborar con el sostenimiento y con un eficaz consumo de energía, se va a establecer un Plan Renove de Ordenadores con el objetivo de reducir el consumo de energía, optando por máquinas más eficiente.

El reciclaje de papel está consolidado dentro de la firma, más allá de que se cuenta con un proveedor al efecto, así como otro proveedor para el reciclado de equipos y componentes electrónicos. Se ha trabajado en la sustitución de bombillas convencionales por leds. La política de reducción de papel está recibiendo sus frutos y se ha impreso un 17% menos que el año anterior.

Se exige los certificados de reconocido prestigio a proveedores de cara a su elección como proveedores de material tradicional y electrónico.

Cumplimiento de objetivos: Si bien el objetivo de mejorar el sistema de riego del jardín no ha podido cumplirse aún por la larga cadena de aprobaciones con la Comunidad de Propietarios, se está trabajando en ello. Por otro lado, se han logrado con creces objetivos no marcados en el Informe anterior como acabamos de exponer

Objetivo: Se mantiene ya que por cuestiones legales de la comunidad no se ha podido a proceder a la mejora el sistema de riego del jardín de la sede de Madrid.

PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Ceca Magán dispone de un Código Ético interno por escrito por el que deben regirse todos sus empleados, si bien el riesgo de corrupción y soborno no es alto, pero siendo determinante la política de tolerancia cero respecto de comportamientos ajenos al buen hacer de la profesión y al comportamiento ético de la firma

Además, dado el sector al que pertenece, es especialmente sensible a la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, por lo que cuenta con un Manual de Prevención y Guía Rápida, así como formación a los empleados sobre la misma, de cara a detectar posibles intentos de prevención disfrazados de encargos laborales. Esta formación se ha llevado a cabo en las sedes de Madrid y Barcelona durante el período de marzo a junio.

Así mismo dispone de un Sistema de Compliance interno donde se han unificado todas las políticas de cumplimiento de cara a fortalecer y certificar los valores que conforma a la firma

CONCLUSIONES

El segundo año de pertenencia al Pacto Mundial de la ONU es francamente positivo, tanto a nivel institucional, como interno dentro de la firma. Se han formalizado valores que estaban presentes en el Despacho y ha iniciado una política de comunicación interna y externa de cara a extender estos principios.

Los objetivos marcados para 2016-2017 son nuevamente humildes, pero de gran impacto para la firma, puesto que mejorarán progresivamente aspectos en los que se trabaja.

Es por lo tanto, un desafío y un orgullo seguir colaborando con el Pacto Mundial, en aras de un mundo empresarial mejor.



SEPTIEMBRE 2016
CECA MAGAN ABOGADOS